

sociedad



José Ignacio Wert, ministro de Educación y Cultura, ayer tras la reunión del Consejo de Ministros. / ULY MARTÍN

El Gobierno establecerá reválidas en primaria, ESO y bachillerato

Esta prueba acabará con la actual Selectividad previa a la universidad

J. A. AUNIÓN
Madrid

El Gobierno quiere instaurar una reválida al final de todas las etapas educativas, es decir, exámenes nacionales externos que han de pasar todos los alumnos para poder continuar estudiando. También en primaria, aunque con peculiaridades: si un alumno la suspende porque no alcanza conocimientos mínimos en las materias básicas de matemáticas o lectura, y no ha repetido antes ningún curso, no podrá pasar a secundaria: deberá volver a estudiar 6º (11-12 años). Pero si el estudiante que la suspende ya había sido repetidor, pasará a secundaria, pero con una notificación para que pueda tener apoyo escolar.

Esta reforma —ley de mejora de la calidad educativa— se empezará a discutir ahora con la comunidad educativa, sindicatos y partidos para intentar conseguir el mayor acuerdo posible, dijo ayer el ministro de Educación, José Wert tras el Consejo de Ministros. El objetivo es tenerla redactada en octubre para empezar a tramitarla en el Congreso antes de que termine el año. Así, podría desplegarse por todas las etapas en los tres años siguientes a su aprobación, momento en el que llegarían esas reválidas.

Estas pruebas externas supondrán, al finalizar el bachillerato, el fin de la Selectividad. Además, Educación prevé una reducción de la carga de asignaturas —pequeña en primaria, más intensa en la ESO y, sobre todo, en bachillerato— para reforzar un

25% el tiempo dedicado a las materias básicas: Lengua, Matemáticas, Ciencias e Inglés. Asimismo, se eliminará Educación para la Ciudadanía en primaria y en la ESO, con contenidos limados, será Educación Cívica y Constitucional. Solo se podrá pasar de curso con dos suspensos (ahora se permite con tres si así lo deciden los profesores).

Además, se adelanta a 3º de la ESO, aunque tímidamente, la elección del curso que conduce a la FP o al bachillerato, con algunas materias optativas; y en 4º los itinerarios hacia una enseñanza u otra ya estarán "bien diferenciados". "Estamos marcando un camino distinto para que la elección

se anticipe como mínimo un año", indicó Wert. Educación confía en esta fórmula para reducir el abandono y el fracaso escolar y para guiar a más alumnos hacia

Los que ya son repetidores pasarán a secundaria aunque suspendan

la FP de grado medio. La Ley de Calidad (LOCE), aprobada durante la etapa de Gobierno del PP en 2002, que tumbó el PSOE al ganar las elecciones, preveía itinerarios

desde 3º. Los programas de cualificación inicial (alternativas a la ESO para que los chicos en mayor riesgo de fracaso empiecen a aprender un oficio) se podrán empezar en 2º de ESO si el alumno ha cumplido 15 años, es decir, si ya ha repetido dos veces.

Junto a esa elección temprana, lo más polémico serán las reválidas (que en el ministerio se resisten a llamar así, pues suena antiguo, dicen). Primero, porque pueden significar un golpe a la igualdad de oportunidades: "No tienen más función que marcar diferencias, no ganas nada, solo entorpecen", dice el catedrático de la Universidad de Valencia José Gimeno Sacristán, que cita un

Si suspendes devuelves la beca

J. A. A. / I. V., Madrid / Barcelona

El Consejo de Ministros aprobó ayer un polémico real decreto de becas que establece unas notas mínimas y un número de aprobados para poder obtener y mantener las ayudas. Pero el texto final de la norma ha traído una importante novedad: aquellos beneficiarios de becas-salario (las más cuantiosas, de hasta 6.000 euros, para las familias más pobres) que no aprueben la mitad de las asignaturas deberán devolver el importe de la ayuda. Hasta ahora, "se requería únicamente que se hubiera presentado a una tercera

parte" de las materias, ha explicado el ministro de Educación, José Ignacio Wert.

El endurecimiento de los requisitos académicos para obtener y mantener becas busca que los alumnos sean más responsables del esfuerzo que hace la sociedad, según Wert. Pero el nuevo criterio para tener que devolverla trata, sin embargo, de evitar el fraude, pues se considera que quien no aprueba ese mínimo no está dedicando el dinero de la beca para lo que se le había concedido, es decir, estudiar.

Sin embargo, el secretario de Universidades de Cataluña,

Antoni Castellà, aseguró que el sistema actual ya incorpora medidas de penalización a los alumnos con bajo rendimiento. "Si un estudiante becado suspende una asignatura ya se encuentra con que la segunda matrícula es más cara, y encima no tiene beca", criticó Castellà.

Teniendo en cuenta, además, que el próximo curso será más difícil tener beca, y todavía lo será más el año siguiente. El próximo septiembre habrá que haber sacado al menos un 5,5 en Selectividad para obtener cualquier ayuda en primero, y un 6,5, el curso siguiente.

Las consecuencias de las pruebas

► **Primaria.** Al final de la enseñanza primaria (de 6 a 11 años), los alumnos tendrán que hacer un examen externo sobre las materias instrumentales (Lengua, Matemáticas, Ciencias), similar en toda España. Si no lo pasan, repetirán, a no ser que hayan repetido alguna vez; en ese caso, pasarán con un informe a la ESO para que reciban apoyo académico extra.

► **ESO.** Al final de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (12-15 años), los alumnos consiguen el título si aprueban todo el 4º curso. Pero si quieren seguir estudiando, deben aprobar la reválida, que será un examen distinto si conduce al bachillerato o a FP.

► **Bachillerato.** Solo se estará en posesión del título si se aprueba la reválida, que sustituirá a la Selectividad. Las universidades podrán hacer pruebas de acceso para cada carrera si lo desean.

documento del Gobierno franquista que justificaba la abolición de estos exámenes —se suprimieron en 1970— porque solo servían para estrangular el acceso a la educación: un 50% suspendía la reválida de bachillerato elemental, y un 43% la del bachillerato superior. "Hacerlas en la etapa obligatoria es una barbaridad", añade.

Además, algunas comunidades tienen dudas sobre quién va a asumir el coste económico de las pruebas y porque las competencias transferidas pueden chocar con la capacidad del Gobierno para fijar las mismas pruebas en toda España.

Habrà dos exámenes de reválida distintos al final de la ESO: uno para los que quieran estudiar Formación Profesional y otro para los que vayan a bachillerato. Los alumnos conseguirán el título obligatorio al aprobar todas las asignaturas de 4º, pero si quieren seguir estudiando, tendrán que hacer esa reválida. Si un estudiante suspende algunas materias (se entiende que entre una y dos) podrá presentarse igualmente al examen: si lo pasa, obtendrá el título y podrán seguir estudiando.

La propuesta de prueba externa del bachillerato es muy parecida a la diseñada por el Gobierno de Aznar. Para conseguir el título de bachiller y poder acceder a la Universidad se necesitará aprobarla (sacar un 5). Cada centro universitario podrá hacer después un examen de acceso a las carreras que quieran, como los que actualmente se realizan en las facultades de Bellas Artes. Estos podrían ser desde una prueba de conocimientos hasta una entrevista personal. O nada.

Aunque el ministerio no lo ha aclarado, se entiende que los que no superen las reválidas de ESO o bachillerato, tengan o no que repetir, deberán pasarse todo el curso siguiente preparándose para intentarlo de nuevo con la reválida al año siguiente.